

Cuadernos de la Guardia Civil es la **revista decana, en materia de Seguridad Pública en España**.

La Seguridad Pública es uno de los elementos estructurales en los que se apoya una sociedad avanzada y, por este motivo, investigar sobre nuevos modelos de actuación, amenazas emergentes o tecnologías aplicables para la mejora en la eficiencia de las actuaciones se configura como una misión fundamental de la Guardia Civil.

No menos importante es el mandato que la propia Estrategia de Seguridad Nacional impone a la Guardia Civil y al resto de las Instituciones con competencias en la materia, en el sentido de generar una Cultura de la Seguridad entre la ciudadanía española. Sin esa cultura de la seguridad no es posible establecer canales de cooperación entre la ciudadanía y el Estado con el fin de hacer más resiliente nuestra sociedad.

Cuadernos de la Guardia Civil, por tanto, es una **herramienta a disposición de la Academia, de los y las profesionales de la seguridad y la propia ciudadanía** para conocer y, en su caso, involucrarse en el desarrollo de las políticas públicas de seguridad pública orientadas a mejorar la resiliencia social en el marco del respeto a los derechos fundamentales de la ciudadanía y de la Constitución Española vigente.

- [Último número de Cuadernos de la Guardia Civil, publicado Kobli](#)
- [Listado de publicaciones de Cuadernos de la Guardia Civil, publicados en Kobli](#)

¿Cómo puedo colaborar con Cuadernos de la Guardia Civil?

Cualquier asunto con conexión con la Seguridad Interior y la Seguridad Pública es de nuestro interés.

Como revista científica, es necesario respetar una serie de normas, tanto formales como materiales para la remisión de artículos para su valoración. Los trabajos que se remitan para su publicación en la Revista "Cuadernos de la Guardia Civil" deberán **ser inéditos y no estar pendientes de publicación en otra revista**. No obstante, previa solicitud al Centro de Análisis y Prospectiva de la Guardia Civil (CAP), podrán ser publicados en otro medio, una vez otorgada autorización en tal sentido por la Dirección de la revista.

Existen unas normas de autor que han de ser respetadas en la redacción del documento y que pueden ser descargadas: [Normas de autor](#)

También ponemos a disposición de los y las autoras una plantilla para su descarga: [Plantilla](#)

Los artículos, una vez recibidos, se revisan por pares y, en caso de ser aceptados, pasan al Consejo de Redacción que es el órgano que autoriza la publicación final de los mismos.

La periodicidad de Cuadernos de la Guardia Civil es semestral, con carácter general, aunque, en ocasiones y por motivos de oportunidad, pueden realizarse llamamientos a colaborar en números especiales.

Tanto la remisión de artículos como cualquier duda sobre nuestra revista puede resolverse a través de los siguientes canales de comunicación.

Dirección postal

Dirección General de la Guardia Civil, Centro de Análisis y Prospectiva
C/ Guzmán el Bueno, 110
28003 Madrid

Correo electrónico

CAP-cuadernos@guardiacivil.org

Teléfono

91 514 29 52 / 6

Pueden seguir la actividad de nuestra revista y acceder a los llamamientos para la recepción de nuevas colaboraciones a través de los siguientes canales:

- Telegram: [@prospectiva_gc](#)
- LinkedIn Cuadernos: <https://www.linkedin.com/showcase/cuadernos-de-la-guardia-civil>

- LinkedIn CAP: <https://www.linkedin.com/company/prospectivagc>
- X: <https://twitter.com/ProspectivaGC>

